



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Remate de la
leña de la
Calsa de agua
no.

Un pariente de Alhama en nombre y nombre del Sr. de
Junta de Santa Cruz, y unquena de Las Merced, los
Sr. Alonso Pinedo Almansa, y Sr. Juan Solana Casero
los Alcaldes ordinarios por su parte, Sr. Alonso Casero
la Pinedo y Sr. Diego Bedal Albarca Velazquez, con
el Sr. D. Juan y Sr. D. Juan de esta villa de Santa Cruz
parte estando en la ciudad como a los señores
son para tratar y conferir las cosas pertenecientes
al publico de esta dha villa. — Desean que por
quatro mrs. y queren acuerdo en el día y punto
que seque mandado se puse el Censo de la Leña
de la Calsa de la Corredera de la villa de esta villa
desean en concordancia usando el remate para el
dho remate y en día del dho mes que seque, y que
se remate en el mejor postor y lo demás que con
de dha acuerdo, desean de acordar y mandar, lo
cordaron y mandaron se celebre dho remate y que
el presente día sea saber los que estan presentes
la última postura esta por Juan Mag. Plata
no de esta villa en la forma que alugar en dho
en cumplimiento de todo lo qual yo saber la dha
magistrado esta por dho Juan Mag. que fue
mis señores D. D. Por Pasqual Rubio vecino de

